



CORRECCIÓN de errores de la Orden EEI/551/2024, de 24 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2024, de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente.

Advertida la omisión de la tabla del artículo 7, punto 4 de la Orden EEI/551/2024, de 24 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2024, de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 106, de 3 de junio de 2024, se procede a la publicación de la misma:

Tipo de aparato y clasificación energética (c.e.)		Ayuda (€/equipo)
Frigorífico, frigorífico-congelador (c.e.) A o B		150
Frigorífico, frigorífico-congelador (c.e.) C o D		125
Congelador (c.e.) A o B		100
Congelador (c.e.) C o D		85
Lavadora (c.e.) A o B		150
Lavadora (c.e.) C		125
Lavavajillas (c.e.) A o B		145
Lavavajillas (c.e.) C o D		125
Horno clase energética A+		85
Encimera de inducción		105
Aparatos de aire acondicionado con (c.e.) A+ o superior, en función de las siguientes potencias en kW (Pf)	Pf<5	150
	5≤Pf<10	200
	10≤Pf≤12	250
Calderas de condensación de gas natural o GLP's con potencia máxima inferior a 70kW y de baja emisión NOx (Clase 6 o superior)		350